

SOLICITUD DE INFORME PREVIO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS**Núm. informe:**

(a rellenar por el Ayuntamiento)

Motivo de la solicitud: Nueva actividad Ampliación de plazas turísticas**1.- Datos del solicitante y representante (obligatorio si el titular es persona jurídica)****Nombre y apellidos /Razón social:****NIF/DNI/NIE**

Domicilio:..... núm.:piso, puertaLocalidad y CP.....

Teléfono ☎ Fax ☎ e-mail @

Representante: Nombre y apellidos:DNI/NIE:

Domicilio:..... núm.:piso, puertaLocalidad y CP.....

Teléfono ☎ Fax ☎ e-mail @ (obligatorio).....

EXPONE:

Que de acuerdo con la legislación vigente presenta frente este Ayuntamiento los datos y documentación que se relaciona y **solicita**:

Que previas las comprobaciones oportunas, le sea admitida, se inicie el trámite correspondiente y se le entregue el **INFORME PREVIO** de la actividad planteada.

Barcelona, de del 201..

Firma del solicitante o representante

2. Emplazamiento de la actividad a implantar:

CalleNúm..... Local..... Piso.....Puerta.....

Coordenadas UTM de la puerta principal: X; Y

3. Descripción de la actividad a implantar (marcar casillas correspondiente): Hotel Hotel-apartamento

Número de estrellas:

 Establecimiento de apartamentos turísticos Pensión/Hostal Albergue de Juventud Residencia colectiva de alojamiento temporal Vivienda de uso turístico (HUT)Superficie construida: m².Nº Plazas ampliadas :(en caso de ampliación de plazas)Nº Plazas de alojamiento turístico **total**:plazas**4. Relación del peticionario con la titularidad de la parcela a los establecimientos de alojamiento turístico, albergues de juventud y residencias colectivas de alojamiento temporal (marcar casillas correspondientes):**

- Propietario
 Arrendatario
 Otros

Especificar.....

5. Ubicación de acuerdo con el Plan (marcar casilla correspondiente):

Ubicación de acuerdo con el Plan (marcar casillas correspondientes):

Zona específica ZE-1

Zona específica ZE-2: Zona específica ZE-2 Eje principal Área de Tratamiento Específico (ATE)

Zona específica ZE-3: Zona específica ZE-3 Eje principal Área de Tratamiento Específico (ATE)

Zona específica ZE-4:

- Subzona 4A (ámbito Marina del Prat Vermell)
 Subzona 4B (ámbito Marina de La Sagrera)
 Subzona 4C (ámbito 22@Nord)

6. Condiciones de obligado cumplimiento (en el caso de actividades nuevas), a los establecimientos de alojamiento turístico, albergues de juventud y residencias colectivas de alojamiento temporal (marcar casillas)

- Declaración responsable que la actividad solicitada se sitúa en un edificio donde ninguna de las entidades ha estado destinada al uso de vivienda a fecha 1 de julio de 2015, cumpliendo con alguna de las dos casuísticas siguientes:
- No uso de vivienda en el catastro
 - Actividad vigente que ocupaba la totalidad de la vivienda
- El edificio entero estará destinado a la actividad que se pretende implantar, con la única excepción de la planta baja que se podrá destinar a otros usos admitidos siempre que no sean el de vivienda.
- Todo el tramo de la calle que da frente a la fachada del acceso principal del establecimiento tendrá un ancho físico mínimo de 8m.
- El establecimiento situado en una calle entre 6 y 8 m, tendrá una capacidad < 50 plazas y tramitará un Plan especial urbanístico.
- El edificio estará conforme al planeamiento urbanístico
- El establecimiento **NO** estará situado en un área de fuerte pendiente (Según plano P-3. "Àrees amb forta pendent i amples de carrers < 8m". Le informamos que el ejemplar completo del "Pla Especial Urbanístic d'Al·lotjaments Turístics" lo puede consultar telemáticamente al sitio web <http://ajuntament.Barcelona.cat/ecologiaurbana>, en el apartado de Información Urbanística, accediendo al Buscador de Planeamiento, Calificaciones y Convenios o presencialmente al Departamento de Información y Documentación de la Gerencia de Ecología solicitando en el dicho sitio web 'Cita previa para información. En el caso de residencias mirar el artículo 12 del PEUAT.
- Cumple con totes las condiciones derivadas de las zonas (ZE), áreas de tratamiento (AT) y ejes principales (EP).

7. Condiciones de obligado cumplimiento para las Viviendas de uso turístico (HUTS)

- Declaración responsable que la actividad solicitada se sitúa en un edificio donde ninguna de las entidades ha estado destinada al uso de vivienda a fecha 1 de julio de 2015, cumpliendo con alguna de las tres casuísticas siguientes (Excepto Ciutat Vella):
- No uso de vivienda en el catastro
 - Actividad vigente que ocupaba la totalidad de la vivienda
 - No había ninguna persona empadronada
- Uso de vivienda a fecha actual.
- La vivienda dispone de cédula de habitabilidad vigente.
- El uso será admitido por planeamiento.
- La vivienda **NO** se encuentra situada en la Zona Especifica 4.
- Densidad máxima a la manzana < 1,48 % o hasta 10 HUTS en edificio entero (artículo 23.4b). (Excepto Ciutat Vella)
- La actividad **NO** se encuentra situada en planta baja de edificio.
- Autorización de modificación de uso/actividad, para destinar todas las entidades a HUTS y otras actividades compatibles.



8. Documentación aportada para los establecimientos turísticos (excepto HUTS):

- Fotocopia DNI/NIF/NIE/CIF del titular (certificado digital en caso que el trámite sea telemático).
- Fotocopia de los poderes del representante (caso que el titular sea persona jurídica o no firme la comunicación)
- Fotocopia del DNI/NIF/NIE/CIF del representante (caso que el titular sea persona jurídica o no firme la comunicación)
- Memoria explicativa con planos urbanísticos de emplazamiento y justificación gráfica indicando las actividades del entorno respeto al cumplimiento de las condiciones de distancia o densidad del PEUAT.
- Documento resultante de la consulta previa de actividades realizada al portal de trámites de la web del Ayuntamiento de Barcelona.
- Estudio topográfico de detalle, si procede.
- Otros:

9. Documentación aportada por los HUTS (Excepto Ciutat Vella):

- Fotocopia DNI/NIF/NIE/CIF del propietario / titular de la actividad (certificado digital en caso que el trámite sea telemático).
- Fotocopia de los poderes del representante (caso que el titular sea persona jurídica)
- Fotocopia del DNI/NIF/NIE/CIF del representante (caso que el titular sea persona jurídica o no firme la comunicación)
- Certificación del registro de la Propiedad para acreditar la titularidad de la vivienda
- Justificación del cumplimiento del artículo 23. Determinaciones zonales, apartados 1,2 y 3 del PEUAT.
- Autorización de modificación de uso /actividad, para destinar todas las entidades a HUTS y otras actividades compatibles.
 - Nº de expediente de Licencia urbanística de edificio para vivienda de uso turístico y otros usos compatibles.
- Documento justificante del cumplimiento del artículo 23.4 del PEUAT.
- Nota simple del Registro de la Propiedad donde conste la inscripción de la licencia urbanística de edificio para viviendas de uso turístico, donde se excluye el uso del edificio para vivienda de carácter principal o secundario.

10. Documentación aportada por los HUTS (Ciutat Vella):

- Fotocopia DNI/NIF/NIE/CIF del propietario / titular de la actividad (certificado digital en caso que el trámite sea telemático).
- Fotocopia de los poderes del representante (caso que el titular sea persona jurídica)
- Fotocopia del DNI/NIF/NIE/CIF del representante (caso que el titular sea persona jurídica o no firme la comunicación)
- Certificación del registro de la Propiedad para acreditar la titularidad de la vivienda
- Justificación del cumplimiento de la disposición adicional primera del PEUAT
- Autorización de modificación de uso /actividad, para destinar todas las entidades a HUTS y otras actividades compatibles.
 - Nº de expediente de Licencia urbanística de edificio para vivienda de uso turístico y otros usos compatibles.
- Nota simple del Registro de la Propiedad donde conste la inscripción de la licencia urbanística de edificio para viviendas de uso turístico, donde se excluye el uso del edificio para vivienda de carácter principal o secundario.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Barcelona y solamente se podrán ceder de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo el interesado ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal y como establece el artículo 5 de dicha ley.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo que prevé el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFORME LA ACTIVIDAD NO REQUIERE INFORME PEUAT

1.- Datos del propietario/a titular de la actividad

Nombre o Razón Social:.....**NIF/DNI/NIE**

Domicilio:núm.: esc., piso, puerta Código Postal ☒

Municipio Teléfono ☎ Fax ☐ e-mail @

2.-Datos del representante del propietario titular de la actividad solamente rellenar si no firma el propietario

Nombre o Razón Social:.....**NIF/DNI/NIE**

Domicilio:núm.: esc., piso, puerta Código Postal ☒

Municipio Teléfono ☎ Fax ☐ e-mail @

3.-Datos de la actividad que se quiere implantar

Domicilio:núm.: Código Postal ☒

Relación de epígrafe y descripción según OMAIIAA: **12.36/2e Residencia para estudiantes**

DECLARA bajo su responsabilidad que,

- La actividad no requiere reserva de plazas porque se cumple que:
 - o Solamente admite personas que integren la comunidad universitaria o educativa

Y a los efectos oportunos se firma,

El titular propietario O su representante	El técnico	EAC
---	------------	-----

Barcelona, de del 201...

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo que prevé el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Barcelona y solamente se podrán ceder de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo el interesado ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal y como establece el artículo 5 de la dicha ley.